

Minutas análisis de las posturas y recomendaciones de las familias en las reuniones de información del PCPR AMCP MU

Las ideas principales planteadas por las familias y además las organizaciones son las siguientes:

1. Que están de acuerdo con el AMCP MU para Rapa Nui, pero también hay un gran número de familias que en sus acuerdos no hacen referencia si aceptan o no esta figura, enfocándose en el desarrollo de otros puntos y además hay organizaciones que adjuntan sus propias propuestas que quieren incorporar Parque Marino y que sea una zona mixta.
2. Hay familias que se oponen a la incorporación de Parque Marino u otra figura que no sea la presentada AMCP MU.
3. La mayoría¹ coincide que quiere una administración total del mar de Rapa Nui por representantes del pueblo Rapa Nui, pero también se dan casos en que están de acuerdo en una administración conjunta con un plazo definido y que después de un período (6 meses o un año), se pase a una administración total por el pueblo Rapa Nui.
4. En cuanto a la integración del Consejo Directivo de administración y gestión del AMCP MU, se propone que todos sus integrantes sean Rapa Nui, o mayoría Rapa Nui o que el número de representantes Rapa Nui sea siempre mayor a los representantes del Estado, fluctuando los porcentajes a favor de los representantes Rapa Nui en 80%-20%, 60-40 %, o 50+ 1 Rapa Nui.

¹ Las familias Teava, Manuheiroroa, Ika, Tuki, Fati, Tori, Pakarati, Hereveri, Haoa, Avaka y Organización del Consejo de Ancianos, piden administración de un 100%, otras familias comentan lo mismo, pero se deciden por un porcentaje para que la propuesta sea aceptada por el Gobierno. Sin embargo siempre se acepta que el consejo este conformado por un número mayor del pueblo Rapa Nui.

5. Solicitan para la administración y gestión del AMCP MU el apoyo de especialistas Técnicos no Estatales.
6. La mayoría de las familias y organizaciones se oponen rotundamente a la pesca industrial, a la pesca de arrastre, y a la explotación minería y de hidrocarburos del fondo y subsuelo marino .
7. Existe mucha preocupación por la falta de fiscalización de los barcos pesqueros ilegales, que se ven con frecuencia en el mar de Rapa Nui piden tecnologías de vigilancia como el programa satelital CATAPULT, aviones, barcos o los recursos necesarios para terminar con dicha problemática.
8. Que el Estado apoye con sus recursos económicos (financie), al Consejo Directivo de administración y gestión del AMCP MU Rapa Nui, para la implementación del consejo, financiamiento de estudios y capacitaciones para jóvenes Rapa Nui en temáticas del mar, para conformar equipos de especialistas y los medios necesarios para proteger el mar.
9. Que el Consejo Directivo de administración y gestión del AMCP MU Rapa Nui y que su equipo de trabajo, sea remunerado.
10. Que el parque marino Motu Motiro Hiva y otros parques, también se incorporen a la figura del AMCP MU y su administración.
11. Que no se prohíba la pesca de orilla o extracción ancestral y artesanal practicada generacionalmente por los Rapa Nui y para los Rapa Nui.
12. Se prohíba la pesca en embarcación, orilla o extracción a las personas que no pertenecen ni tengan vínculos con la etnia.

13. Que sea consultado al pueblo Rapa Nui, cuando se quieran firmar convenios internacionales, que afecten a la etnia directamente (tratados internacionales referentes al mar). Y cuando se tomen decisiones que afecten su territorio.
14. Que se consulte al Consejo Directivo de administración y gestión del AMCP MU Rapa Nui cualquier estudio que se quiera hacer en el mar de Rapa Nui (nacional o internacional).
15. La gran mayoría señala que los miembros Rapa Nui del Consejo Directivo de administración y gestión del AMCP MU Rapa Nui deben ser escogidos democráticamente por votación del pueblo Rapa Nui.
16. Que las áreas de manejos propuestas en la presentación puedan ser modificables y que se puedan incorporar otras.
17. Que para la toma de decisiones importantes el Consejo Directivo de administración y gestión del AMCP MU Rapa Nui, realice reuniones participativas, informativas y consultadas a la comunidad.
18. Que se respete la fecha de votación de la etapa de diálogo de la consulta para el día domingo 3 de septiembre.
19. Las familias solicitan que se respeten los acuerdos de las familias adoptados en la etapa de entrega información, como medida fundamental.

MMA 220817